

**EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA JUEZA PRESIDENTA**

ORDEN ADMINISTRATIVA

OAJP-2018-031

Implantación de las funcionalidades de presentación y notificación electrónica en las Salas de Asuntos de lo Civil de la Región Judicial de Carolina

ORDEN

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de enero de 2018.

Como próxima etapa del plan de expansión de las funcionalidades de presentación y notificación electrónica de documentos en los tribunales, se ordena que todos los casos civiles presentados en o con posterioridad al 29 de enero de 2018, cuya competencia resida en la Región Judicial de Carolina, se tramiten electrónicamente a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC). Quedan exceptuados de la presente Orden todos los casos cuyas demandas se presentaron físicamente en la Secretaría antes del 29 de enero de 2018, así como los casos de cobro de dinero bajo la Regla 60 de Procedimiento Civil, desahucio, salud mental, recursos de revisión de tránsito, portación de armas y relaciones de familia, los cuales por el momento se continuarán tramitando físicamente y por la vía ordinaria. Todos los demás casos civiles de competencia superior de la Región Judicial de Carolina iniciados por una demanda presentada a partir del 29 de enero de 2018 se tramitarán exclusivamente en el SUMAC.

En virtud de la Regla 67.6 de Procedimiento Civil, 32 L.P.R.A. Ap. V, R. 67.6, se hace extensiva a estos casos civiles la aplicación de las Directrices Administrativas para la Presentación y Notificación Electrónica de Documentos mediante el SUMAC, según aprobadas mediante la OA-JP-2013-173 del 10 de enero de 2014 y enmendadas mediante la OA-JP-2017-14 del 2 de marzo de 2017 ("Directrices Administrativas").

4/80

La Oficina de Administración de los Tribunales difundirá esta Orden a través del portal de la Rama Judicial, los medios de comunicación, en el Centro Judicial de Carolina, así como al Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico y a la Asociación de Abogados de Puerto Rico.

Esta Orden Administrativa entrará en vigor el 29 de enero de 2018.

Lo decretó y firma,


Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta

CERTIFICO:



Sigfrido Steidel Figueroa
Director Administrativo de los Tribunales